



QUERÉTARO
MUNICIPIO

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALIA DE PARTES

14 SET. 2016

HORA: 11:00 Fotografías

ANEXOS: 10 origs, 2 certifs
1 copia foto estática.

033226

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/1487/2016

Querétaro, Qro., 08 de septiembre de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
Presente

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Vejez, solicitado por el **C. José Valente Constantino Guerrero Sánchez**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 16 de agosto de 2016

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 10097
Archivo

ALM/vva

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández,
● Tel. 01 [442] 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 14 de Abril del 2016.

C. Presidente Municipal
Municipio de Querétaro
P r e s e n t e.

El que suscribe C. GUERRERO SANCHEZ JOSE VALENTE CONSTANTINO trabajador adscrito a la UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE CENTROS Y PARQUES RECREATIVOS DELEGACIONALES del INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA RECREACION con número de empleado 10097, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Pensión, a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 139,140, 141, 142 y 143.

Con Fecha de Ingreso al Municipio del 01 de Octubre de 1998 a la Fecha y Fecha de Nacimiento del 21 Mayo de 1949.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente.



GUERRERO SANCHEZ JOSE VALENTE CONSTANTINO.
UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE CENTROS Y PARQUES RECREATIVOS
DELEGACIONALES